



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCABELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 077-2021-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 07 de mayo de 2021.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 07 de mayo del año 2021, con el voto UNÁNIME de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, el consejero Fredy Roland Vidalón Peralta, representante de la provincia de Angaraes en sesión ordinaria de Consejo Regional de Huancavelica de fecha 07 de mayo de 2021, en la estación de pedidos solicitó exhortar a la Dirección Regional de Salud de Huancavelica o al responsable de las pruebas moleculares cumplir en el tiempo perentorio con el resultado del hisopado para la detección del Covid 19.

En ese sentido, luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto mayoritario de los miembros del Consejo Regional se emite el siguiente Acuerdo de Consejo Regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCABELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 077-2021-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 07 de mayo de 2021.

ACUERDA:



ARTÍCULO PRIMERO.- EXHORTAR a la Dirección Regional de Salud de Huancavelica que la entrega de resultados de las pruebas moleculares para el diagnóstico de Covid 19 deben ser oportunas, asimismo, instar la implementación de un nuevo laboratorio clínico en la región de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicarse el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA
CONSEJO REGIONAL
ING. BALDO CARRERA GUILLEN
PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL